

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CARLOS I AVILES CRUZ
QUERELLANTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0035

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CON LA LEY
57-2014

ORDEN

El presente caso está citado para Vista Evidenciaria para el miércoles, 13 de marzo de 2019 a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

El Oficial Examinador no estará disponible en esa fecha por lo cual **quedan canceladas todas las vistas**. Se estarán reseñando para el mes de abril de 2019 mediante Orden separada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos, hoy, 11 de marzo de 2019. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0035 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: avilescruz23@yahoo.com, y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Carlos L. Avilés Cruz

Urb. Santa Juanita C/Yokohama BN-11

Bayamón, P.R. 00956



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de marzo 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria